

Este modo de ver era una violacion manifiesta de la Constitucion del Imperio, violacion que ni siquiera podia justificarse por una resolucion del parlamento y que naturalmente despertó el encono de los contrarios, entre los cuales figuraban tambien individuos católicos de la asamblea de diputaciones, aunque por motivos de otra clase. Los católicos pi-

dieron que se aplazase la revision hasta la reunion nueva que debia celebrarse al año siguiente, y los protestantes se opusieron á la intencion del emperador por principio, diciendo que en el acta de clausura del último parlamento no se habian mencionado siquiera las revisiones ni se habia dado á la asamblea de diputaciones el poder para resolverlas, por

Calvinischer

Bettlersmantel / Darin

angezeigt wird mit was kleider sie sich bekapen / den Schalck verbergen vnd zudecken können / vnd wer es nit weis / nicht anders vermeinet / als es die lauter Wahrheit sey / Neben ansetzung / wie man sich darfür hütten sol / das man in ihre Strick nicht gerathen möge.

Beschrieben vnd zum Druck verfertigt

Durch M. Andream Angelum Struthiomontannum.

CAVE. Rabbi. AVE.



Ante, retroq; licet, postica Calumnia, cadat. Ob gleich all Calvinisch Bazen Mit verleumdung / vnd lügen schalk So bringu sie doch am tag nichts mehr Der Glaub / auff Christi Creutz ge gründ /

Tut: tamen vivit sub cruce sulca Fides. Forn lecken / vnd hinden tragen / Die vnschuld stürzen in vnsall / Den ir falsch Hertz / vnd schöne Lehr / Verleumdunge / Stich ohn schmerz empfind.

Im Jahr Christi / 1598.

Facsimile de la portada del libro *Calvinischer Bettlersmantel*, de M. Andrés Engel, 1598
Tamaño del original

cuya razon pedian que se pusieran nuevamente en vigor las visitas ordinarias, únicas autorizadas para las revisiones. Los católicos se opusieron, y despues de mucho discutir los dos partidos, la asamblea se separó en otoño de 1595 sin haber redactado la correspondiente acta final. La asamblea encargada de resolver la cuestion de la matrícula y la de las visitas se disolvió, pues, por no reconocerse al administrador de Magdeburgo como representante legítimo de aquel arzobispado. La mayoría de la asamblea resolvió continuar en el año próximo las deliberaciones, pero esta resolucio no fué ejecutada, y cuando despues de algunos años se decidió la

reunion de una nueva asamblea de diputaciones, habian cambiado en sentido todavia mucho peor las circunstancias.

EL PARLAMENTO DE REGENSBURGO DEL AÑO 1598

La guerra turca se prolongó con resultados varios durante algunos años. Mayor peligro que las armas del emperador ofreció á los turcos la separacion de los tres principados tributarios, la Moldavia, la Valaquia y la Transilvania, los cuales, dirigidos por sus vaivodas, se sublevaron exterminando todo cuanto no era turco y formaron á principios del año 1595

una verdadera alianza con el emperador Rodolfo. Casi en el mismo dia el sucesor de Amurates, Mohamed III, subió al trono turco atravesando una mar de sangre. Una tentativa hecha por los turcos para someter de nuevo á la Valaquia rebelde fracasó, y no tuvieron mayor fortuna en el Norte las

armas turcas en el año 1595 porque llegaron al campo imperial una parte de los contingentes alemanes y además tropas y dinero de Italia. El conde de Mansfeld, general en jefe de las fuerzas imperiales, reconquistó la fortaleza de Grau despues de cuatro semanas de sitio á principios de setiembre

Calvinisch Gasthaus zur Narrenkaps
fen genant /

Darinnen die Calvinisten so wol

offentlich als heimlich in irer Thorheit erwischt / die Larva vermeinter vnschuld / vnd heiligkeit jhnen abgezogen / vund sambt dem Hause vnd Thorheit vmbgestürzt werden.

Wie beygefügte Figuren anzeigen.

Von dem krefftigen Posaunen Hall Göttliches Worts:

Beschrieben vnd mit Gottes Wort klar vberweiset
Durch

M. Johannem Praetorium Caro Hallensem Dienern
am Wort des Creuzes im Pilgramsthal.

QVICQVID EGO CAPIO MECVM PERIT



Quod Monsri cernis, Calvini dogma, figurat: Principium terret, mediu feru, ultima mordent. Was lengft juuor der Bösewicht Durch viel Keger hat ausgericht / Mit falscher Lehr / vñ Menschen tand / Zurstört manch Volkreich Rirch vund / Dñ alles er igt scherffet sehr / (schrect / Durch der schal Calviniste Lehr / (Land / Mitten dich rigt / hinden erstect.

Im Jahr Christi / 1598.

Facsimile de la portada del libro *Calvinisches Gasthaus zur Narrenkappe*, de Juan Praetorius, 1598
Tamaño del original

de 1595; y poco despues cayeron en manos de los imperiales las plazas de Wissegrad y de Waitzen. Estas y otras ventajas menores de los imperiales sembraron el espanto en Constantinopla, donde el sultan, como en los tiempos del mayor peligro, ordenó rogativas para inspirar á los creyentes valor y perseverancia en la lucha contra los cristianos. Los genizaros descontentos manifestaron que no querian entrar en campaña mientras el sultan no los acaudillara personalmente como habian hecho sus dos predecesores. El sultan accedió, y despues de vastos preparativos que ocupa-

ron el invierno de 1595 y 1596, el ejército turco emprendió la marcha acompañando al sultan Ibrahim Bajá, como sucesor del gran visir Sinan que habia muerto poco antes. El primer objeto de los turcos era la toma de Erlau. Antes de que los imperiales acudieran al socorro, la plaza amenazada cayó en poder de los turcos y su guarnicion fué pasada á cuchillo por los genizaros á pesar de haberle concedido la retirada libre. Llegaron para reconquistar la plaza el archiduque Maximiliano y Segismundo Bathori de Transilvania, y entonces se dió una batalla mortífera en el llano pantanoso de

Keresztes donde desemboca el Ciucia en el Theiss, batalla que duró tres días y que acabó quedando victoriosos los turcos y destrozado casi completamente el ejército imperial. Tembló la cristiandad, y el luto fué general, tanto que el emperador hizo publicar en Viena un edicto en el cual prohibía todas las diversiones, máscaras, expediciones de placer en trineo, etc., con motivo del estado aflitivo de la población cristiana. El auxilio que el parlamento de 1594 había concedido, y que por supuesto se hizo efectivo muy incompleta y lentamente, no bastaba al emperador; mas para no acudir al recurso de solicitar nuevo auxilio del parlamento, recurso difícil y peligroso por las contingencias y choques que llevaría consigo, prefirió solicitar el «socorro urgente» de diferentes círculos del Imperio. Muchos de estos círculos no estaban dispuestos á hacer nuevos sacrificios; otros pidieron que los asuntos de la guerra fuesen confiados á una comisión de los diez círculos, y otros opinaron que estas concesiones correspondían exclusivamente al parlamento. Frustradas de este modo las esperanzas del emperador, y habiendo hecho el transcurso de la campaña de 1596 mas necesario todavía el aumento de los recursos de guerra, se decidió Rodolfo, de acuerdo con su consejo secreto, á solicitar de los príncipes electores su aprobación para la convocación de un nuevo parlamento, el cual, según indicó, solo debía ocuparse en conceder nuevo auxilio contra los turcos.

Convocados por el elector de Maguncia se reunieron en marzo de 1597 en Oberwesel los príncipes electores rhinianos que vivían inmediatos. El elector, tan pronto como estos príncipes se hubiesen declarado en favor de la convocación del parlamento, se proponía solicitar la aprobación de los electores de Sajonia y de Brandeburgo; pero en la reunión de Oberwesel chocaron ya las opiniones de los allí reunidos. El elector del Palatinado quiso que figuraran también las quejas en el orden del día, á lo cual se opusieron los electores eclesiásticos porque esto no haría mas que dificultar las deliberaciones relativas al auxilio contra los turcos. El príncipe palatino Federico cedió ante esta consideración y puso su firma en el escrito aprobatorio común; pero en un escrito separado, que firmó luego también el elector de Brandeburgo, expresaron ambos firmantes al emperador su esperanza de que, una vez satisfechas las exigencias que imponía el peligro turco que no dejaba de ser el asunto mas importante, se atendería á otros deseos del Imperio y á las quejas presentadas en el último parlamento. Los príncipes electores eclesiásticos tan pronto como supieron esto dirigieron otro escrito especial al emperador diciendo que esperaban que sus colegas protestantes no tratarían ni del asunto de Magdeburgo ni de otros asuntos religiosos pendientes, sino que en vista de la angustia causada por los turcos dejarían á un lado semejantes cuestiones, y en todo caso confiaban en que el emperador adoptaría providencias para que aquellas quejas y reclamaciones no llegaran á estorbar las deliberaciones del parlamento. El escrito concluía diciendo que esperaban que el emperador por su parte nada concedería en perjuicio de la causa católica.

En la campaña del año 1597 la situación de los imperiales fué algo mas favorable enfrente de los turcos; sin embargo, el emperador en vista de la declaración de los príncipes electores convocó á los magnates en 13 (23) de agosto del año 1597 á un parlamento que debía abrirse el 21 de noviembre (1 de diciembre) en Regensburg. Es decir que entre la convocación y la apertura del parlamento quedó tan poco tiempo, que los protestantes no pudieron reunirse para ponerse de acuerdo sobre su conducta común (1). Como

(1) Según dice el autor, en aquella época los protestantes necesitaban mucho mas de tres meses para entenderse sobre la conducta que habían de observar en el parlamento. (N. del T.)

único objeto del parlamento designaba la convocación el peligro turco, reservando todos los demás objetos, como la otra vez, á una asamblea de diputaciones.

El nuevo parlamento se veía amenazado de inacción como los últimos si se renovaba la cuestión de asiento y voto de los magnates administradores de territorios eclesiásticos. El emperador, juzgando inútil renovar sus tentativas para inducir á los administradores á renunciar también esta vez á su pretensión de ocupar los puestos que les correspondían en el parlamento, decidió probar desde un principio fortuna con los administradores directamente, prometiéndoles desde luego que la renuncia por aquella vez tampoco perjudicaría sus pretensiones y que después de haber oído á sus contrarios decidiría el asunto.

A este fin envió dos de sus consejeros de corte, Cristóbal Schleinitz y Luis de Ulm, á los cuales se agregaron por complacerle dos consejeros del elector de Sajonia y dos del elector de Brandeburgo, con el encargo de conferenciar sobre el asunto con el administrador de Magdeburgo Joaquín Federico y con el duque Enrique de Brunswick como administrador de Halberstadt. A mediados de octubre se presentaron en Zinna los enviados al administrador de Magdeburgo y luego en Gruningen al duque de Brunswick; pero ninguno de ellos aceptó la proposición del emperador, y Joaquín Federico expresó su negativa hasta de un modo rudo, si bien después súbitamente y por motivos desconocidos cambió de opinión y manifestó al emperador que en vista del peligro turco, correspondiendo á sus instancias y en prueba de su humilde respeto, renunciaba también por entonces á su asiento y al del administrador de su arzobispado que les correspondía conforme á la antigua costumbre. Prometió también reconocer y ejecutar todo lo que decidieran por unanimidad los Estados generales siempre que no fuera perjudicial ni á él ni á su arzobispado.

Entonces renunció también el de Brunswick á su derecho de asiento y voto, y los demás administradores no enviaron representantes á Regensburg.

Quedó, pues, dominada esta gran dificultad mucho mas fácilmente de lo que había sido de esperar; pero otras y mayores dificultades estaban preparándose.

La apertura del parlamento se retardó varias semanas, y al fin el emperador prefirió no presentarse personalmente, sino hacerse representar por su hermano el archiduque Matías. Esto causó gran disgusto porque se decía que era cosa nunca vista que el emperador no presidiera personalmente los estamentos. En su consecuencia la mayor parte de estos últimos se limitaron á hacerse representar también por embajadores, lo que no contribuyó ciertamente á aumentar la dignidad de esta asamblea.

En fin el 10 (20) de diciembre se celebró la sesión de apertura, en la cual se leyó la proposición imperial, que correspondió en un todo á la convocación, pero que estaba redactada en términos menos reservados. Exponía de nuevo el peligro que amenazaba no solamente á los territorios imperiales, sino también al Imperio alemán, por parte de los turcos; manifestó que los territorios imperiales no se hallaban en estado de hacer frente por sí solos á aquel peligro, y que por lo mismo era menester que los estamentos prestaran nuevos auxilios mas eficaces que los anteriores; porque los concedidos por el último parlamento que el emperador reconocía y agradecía, no se habían hecho en parte efectivos y otros no se habían cobrado en el tiempo convenido, y los auxilios de los círculos prometidos desde entonces eran solo recursos para algunos meses. Era necesario no obstante tener contra los turcos en campaña un grande ejército perma-

nente, por cuyo motivo proponía el emperador que, además del resto que faltaba hacer efectivo de la concesión de 1594, el parlamento concediera para los próximos cinco años «el penique usual», es decir, cinco veces treinta meses romanos, y además, por si fuera necesario, un suplemento de 12,000 infantes y 4,000 caballos por lo menos durante cinco meses. Respecto de los demás asuntos que no habían sido resuel-

tos en el último parlamento quedó entendido que se resolverían en una nueva asamblea de diputaciones que se reuniría próximamente.

Es decir, que después de todas las concesiones y sacrificios anteriores hechos por los magnates esquilados y empobrecidos, se les exigía una nueva contribución mayor que todas las anteriores, y en esta exigencia consistía la única



El arzobispo Wolf Dietrich de Salzburgo
Facsimile de un grabado de Dominico Custodius (1560-1612)

proposición que se presentó al parlamento, sin una palabra respecto de los intereses de los miembros del Imperio, ni de las quejas de los protestantes ni de la satisfacción de estas quejas. Jamás se había visto que se convocara á todo el Imperio, únicamente para satisfacer la necesidad del dinero del emperador, ni tampoco que se encomendara la resolución de otros asuntos á una asamblea de diputaciones en términos enteramente generales sin fijación de tiempo. ¿Qué podía esperarse de semejante asamblea de diputaciones según las experiencias de 1595, y qué utilidad podía dar en particular á los protestantes, que en esta asamblea habían de estar todavía mas en minoría que en el parlamento mismo? Fué una desgracia para los protestantes el haberse ensan-

chado desde el último parlamento, y á pesar de los peligros siempre crecientes que les amenazaban de parte de sus contrarios, el abismo entre las dos sectas del protestantismo. En efecto, el elector Federico IV se decidió á extirpar sin consideración la doctrina luterana en el Alto Palatinado, cuyo gobierno estaba encargado desde 1595 al príncipe Jorge de Anhalt, yerno de Juan Casimiro y hermano mayor de Cristian. El príncipe Jorge había adoptado en los últimos años la religión calvinista, como lo hicieron también el conde Felipe Luis de Nassau y el conde Ernesto de Isenburg, que no tardaron en introducir la nueva religión en sus respectivos dominios, todo lo cual exasperó de nuevo á los luteranos. Aparecieron entonces folletos venenosos en los cuales se